

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se publica íntegra para general conocimiento la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

A) Decreto 2357/2022, de 16 de junio, que dice literalmente:

“Con motivo de la renuncia presentada por la concejala doña Marta Blázquez García, de la que se tomó conocimiento en la sesión plenaria ordinaria celebrada en día 29 de abril de 2022, se hace preciso modificar el decreto número 2007/2019, de 26 de junio, nombrando un segundo teniente de alcalde.

De conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos del artículo 47 del citado Reglamento, he resuelto:

Primero.—Designar tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro, y por orden, a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde a doña Raquel Cadenas Porqueras.
- Segundo teniente de alcalde a doña María Nieves Pérez Couso.

Segundo.—Dejar sin efecto el decreto número 2007/2019, de 26 de junio.

Tercero.—Este decreto tendrá efecto a partir del día siguiente a su firma.

Cuarto.— Notificar personalmente la resolución a los designados, que salvo manifestación expresa, se considerará tácitamente aceptada.

Quinto.—Remitir la presente resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación y efectividad; igualmente se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, igualmente se publicará en la web municipal.

Sexto.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre”.

Valdemoro, a 16 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/12.714/22)

